

# **Resolución orgánica**

# INDICE

## Introducción

- 1. Una organización más abierta, dinámica y flexible y con más mecanismos para participar en política e intervenir en la toma de decisiones.**

Participación en la toma de decisiones  
Canales y Redes de información  
Agrupaciones Municipales de distrito o barrio  
Agrupaciones Asociadas y 2.0  
Organizaciones Sectoriales  
Equipos de apoyo  
Conferencia anual  
Conferencias Sectoriales  
Casas del Pueblo  
De las Ejecutivas de Euskadi y Provinciales

- 2. Un partido con más afiliados/as y simpatizantes, con más presencia territorial.**

Más afiliación  
Simpatizantes

- 3. Un partido más cercano a la sociedad y con presencia en la misma.**

Organización, Cargos públicos y sociedad  
Oficinas de información parlamentaria  
Difusión de la actividad en los medios de comunicación

- 4. Más formación de los afiliados y representantes públicos.**

- 5. La acción municipal y foral base fundamental de nuestra acción política.**

- 6. La asignación de responsabilidades a todos los niveles de nuestra organización.**

Incompatibilidades  
Incompatibilidades orgánicas  
Incompatibilidades institucionales  
Limitación de mandatos

- 7. Una estructura electoral más moderna y eficiente.**

## **8. 8.- La elección de Candidatos y Candidatas; y Secretarios Generales.**

Elección de candidaturas

De la elección de Secretarios/as Generales

## **9. La fundación del partido**

### **ESTATUTOS DEL PSE-EE**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **TÍTULO I. AFILIADOS, AFILIADAS Y SIMPATIZANTES**

**CAPÍTULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS**

**CAPÍTULO II. MILITANTES**

**CAPÍTULO III. SIMPATIZANTES**

**CAPÍTULO IV. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS**

**CAPÍTULO V. INCOMPATIBILIDADES**

#### **TÍTULO II. DE LA ESTRUCTURA DEL PSE-EE-PSOE**

**CAPÍTULO I. DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES, DE  
DISTRITO O DE BARRIO**

**CAPÍTULO II. DE LAS AGRUPACIONES ASOCIADAS Y 2.0**

**CAPÍTULO III. ORGANIZACIONES SECTORIALES Y GRUPOS  
DE APOYO**

**CAPÍTULO IV. DE LAS AGRUPACIONES PROVINCIALES  
DEL CONGRESO PROVINCIAL  
DEL COMITÉ PROVINCIAL  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL**

#### **TÍTULO III. DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO**

**CAPÍTULO I. DEL CONGRESO-BILTZAR NAGUSIA**

**CAPÍTULO II. CONFERENCIA ANUAL DEL PSE**

**CAPÍTULO III. DEL COMITÉ NACIONAL**

**CAPÍTULO IV. DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE EUSKADI**

**CAPÍTULO V. DE LA COMISIÓN DE ÉTICA**

**TÍTULO IV. DECLARACIÓN DE BIENES Y EXPEDIENTES  
DISCIPLINARIOS**

**TÍTULO V. DE LAS CUENTAS DEL PARTIDO**

**TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

**TÍTULO VII. DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**TÍTULO VIII. DE LOS GRUPOS JUNTEROS Y CONCEJA-LES/AS  
SOCIALISTAS VASCOS/AS**

**TÍTULO IX. DE LOS CARGOS PUBLICOS Y DE DESIGNACIÓN**

**TÍTULO X. DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS (EGAZ)**

**TÍTULO XI. PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO Y CUOTAS**

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

**DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA**

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**

**DISPOSICIÓN FINAL TERCERA**

**DISPOSICIÓN FINAL CUARTA**

**DISPOSICIÓN FINAL QUINTA**

### **UN NUEVO PARTIDO PARA UN NUEVO TIEMPO**

#### Introducción

Los Socialistas Vascos siempre hemos estado a la vanguardia de todos los cambios y transformaciones sociales que se han producido en la sociedad vasca. Hemos sido protagonistas en la lucha por la justicia, la igualdad y los avances en derecho sociales. Desde nuestra fundación como Partido Socialista, la pasión por la libertad, la igualdad, la solidaridad y el avance social han sido banderas por las que hemos luchado.

A lo largo de nuestra centenaria historia, hemos luchado para lograr la democracia, recuperar y asentar el autogobierno, consolidar la paz, la libertad, la convivencia y el progreso social.

En los últimos cuatro años, hemos demostrado desde el Gobierno que hay otra forma de gobernar al servicio de toda la ciudadanía, pensando en la Euskadi real y no sólo en los objetivos u obsesiones partidistas.

Desde las Instituciones hemos hecho frente a los graves problemas derivados de la crisis económica, no sólo tomando medidas, que han demostrado ser eficaces como han sido las medidas de ahorro puestas en marcha, sino también las formulas aplicadas para incentivar la economía y ayudar a las empresas y las familias que realmente lo necesitaban, sin dejar de lado a los más necesitados, al eslabón más débil. Hemos demostrado que se puede afrontar la crisis sin recortes en sanidad, educación y políticas sociales.

Y hemos puesto en marcha un amplio debate sobre la Euskadi real, moderna, competitiva, sostenible y solidaria proponiendo una fiscalidad más justa y progresiva, propiciando, además, una reforma de nuestro entramado institucional para acabar con solapamientos y despilfarros.

Y por supuesto, hemos defendido y seguiremos defendiendo unos servicios públicos de calidad para toda la ciudadanía como garantía para avanzar con mayores cotas de igualdad, justicia y progreso económico.

Al asumir responsabilidades de gobierno, hemos tenido que dedicar gran parte de nuestros cuadros y afiliados a las tareas gubernamentales. Y seguramente esto ha podido debilitar nuestra estructura y la actividad del partido.

A los Socialistas nos preocupa la crisis de la política, la desafección y el alejamiento que muchos ciudadanos tienen de la política y de los

partidos políticos. Tenemos que combatir con ideas y con ejemplo cívico las falacias de que la política no sirve y que las ideologías se han acabado. Debemos recuperar el valor de la política real como herramienta al servicio de la ciudadanía, con compromiso, con transparencia, con control, con comportamientos ejemplares, con dedicación y con una organización que funcione con valores éticos y democráticos de participación, pluralidad y debate.

Tenemos que tener en cuenta que en todo el mundo, también en Euskadi, se están produciendo vertiginosos cambios sociales, económicos y políticos. Y los Socialistas tenemos que saber adaptarnos para dar respuesta a las preocupaciones y a las aspiraciones de la ciudadanía.

En los últimos tiempos los Socialistas Vascos venimos perdiendo respaldo electoral y tenemos que ser capaces de recuperar la credibilidad como proyecto político de izquierdas y afrontar una profunda reforma de nuestra organización a fin de que siga siendo un instrumento útil al servicio de la sociedad. Siendo conscientes que el principal capital humano que tenemos son nuestros militantes y afiliados,

La vida de un partido político es de doble sentido; la relación con sus militantes y afiliados y con el conjunto de la sociedad. Un partido con militantes y simpatizantes más activos, multiplica su capacidad de propuesta, su influencia en la sociedad y su capacidad de transformación.

En todo caso, no debemos olvidar que 212.000 ciudadanos nos han votado y que, por lo tanto, tenemos que ser capaces de representarles bien, dar respuesta a sus reivindicaciones, conectar con sus aspiraciones. A la vez que debemos trabajar para que aquellos que alguna vez nos votaron, o nos puedan votar en el futuro vean en el PSE-EE, un instrumento útil para defender sus intereses, inquietudes y aspiraciones

Tenemos que entender que nuestra principal fuerza institucional es la representación en los ayuntamientos y, por lo tanto, vamos a reforzar la dedicación y la difusión de la gestión de nuestros cargos institucionales, estableciendo que nuestros Alcaldes y Portavoces tengan dedicaciones preferentes a sus tareas dotándolos de los medios y equipos necesarios para desarrollar su trabajo con la máxima eficacia.

El Partido Socialista es un partido con mucha historia. El partido decano más antiguo de Euskadi, pero tiene que seguir siendo el partido más joven. Desde sus orígenes, y como una de sus señas de identidad, se ha destacado por afrontar el futuro con determinación y valentía.

Para conseguirlo tenemos que tener un espíritu innovador y adoptar las

medidas necesarias para lograr ser una organización atractiva a los jóvenes ofreciéndoles posibilidades y mecanismos para participar en política a través del Partido Socialista y que vean en éste un instrumento para seguir cambiando la sociedad.

Necesitamos hacer el partido más participativo y atractivo para la sociedad y eso significa no sólo abrir el partido, sino acercarnos a las organizaciones sociales, grupos y personas progresistas y que nuestros afiliados, responsables políticos e institucionales tengan más presencia, más contacto con el entramado asociativo y ciudadano en cada ámbito de la sociedad.

No podemos esperar sólo que la ciudadanía venga al Partido Socialista. Los socialistas tenemos que ir al encuentro de la ciudadanía y ser capaces de recoger sus problemas y preocupaciones y a través de la acción política darles respuesta.

El Partido Socialista mantiene como objetivo avanzar en mayores cotas de libertad, de bienestar e igualdad. El partido tiene que ser un instrumento de transparencia y de participación, atractivo, útil y eficaz para que el proyecto socialista llegue hasta el último ciudadano y ciudadana y cuente con el aprecio y respaldo de la sociedad vasca.

Y también vamos a facilitar que todos los progresistas y gente de izquierdas de Euskadi puedan aglutinarse en torno al Partido Socialista para conseguir mayores cotas de igualdad y más bienestar para el conjunto de la ciudadanía y defender el autogobierno estatutario, la justicia social y los servicios públicos como garantía de igualdad y oportunidades para todos.

El objetivo que tenemos por delante es hacer un partido más moderno, más abierto, más permeable, más plural, más participativo, más dinámico y atractivo, en el que se regulen diversas fórmulas de colaboración y participación para ser más eficaces en la defensa del proyecto progresista y de izquierdas que representamos.

Para conseguirlo, vamos a adoptar las siguientes medidas:

## **1.- Una organización más abierta, dinámica y flexible y con más mecanismos para participar en política e intervenir en la toma de decisiones.**

El PSE-EE (PSOE) tiene que ser una organización moderna, más abierta, más participativa, más plural, más dinámica en el que todo el que quiera, desde opciones progresistas y de izquierdas, pueda tener la oportunidad de colaborar en la defensa de nuestro proyecto.

### Participación en la toma de decisiones

La Comisión Ejecutiva de Euskadi, en colaboración con las Ejecutivas Provinciales, impulsará, colaborando con las Agrupaciones y las nuevas tecnologías, mecanismos de consulta entre todos/as los/as militantes para la toma de decisiones políticas y orgánicas.

### Canales y Redes de información

Es imprescindible establecer canales dinámicos y efectivos de información, participación y debate de los afiliados/as y simpatizantes en la actividad del Partido. Por ello, periódicamente, aprovechando las nuevas tecnologías se remitirá a todos los afiliados/as información de interés sobre la actividad del Partido y se les dará respuesta a las sugerencias y aportaciones que éstos hubieran hecho. Y para aquellos afiliados que no disponen de comunicación digital, tendrán a su disposición en sus agrupaciones la información en formato papel pudiendo canalizar a través de estas sus sugerencias y aportaciones para su respuesta.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi en colaboración con las Ejecutivas Provinciales, diseñará, desarrollará e implementará un libro de estilo para nuestras páginas webs. Así como la creación de la herramienta del Portal del Afiliado, donde los militantes y afiliados podrán realizar gestiones burocráticas y emitir sus opiniones o propuestas en torno a aspectos políticos y orgánicos.

Además aprovechando las herramientas que nos proporcionan las nuevas tecnologías (TICS) y las redes sociales, se potenciarán en el seno de nuestra organización como herramientas de divulgación, participación y debate.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi en coordinación y colaboración con las Ejecutivas Provinciales, y las Agrupaciones Municipales, de distrito o de barrio acordará la creación de la “Ventana Virtual”, cuyas características deben basarse en la comunicación, la participación y la interacción.

Así mismo, se facilitará a los afiliados/as la posibilidad de incorporarse como voluntarios/as para difundir en la red las políticas y posiciones del Partido en cada momento.

### Agrupaciones Municipales de distrito o barrio

Las Agrupaciones Municipales de distrito o barrio han sido y tienen que seguir siendo la base de nuestra organización e instrumentos para canalizar las inquietudes de la ciudadanía y ser cauces de información, formación y participación de la militancia.

Las Agrupaciones Municipales de distrito o barrio son la base del Partido y para hacerlas más atractivas y eficientes tienen que contar con unos responsables dedicados a la dinamización de las mismas con carácter preferente.

Las Comisiones Ejecutiva Provinciales impulsarán la creación de nuevas Agrupaciones Municipales en aquellos municipios donde no contamos con organización. Se dedicará una atención prioritaria a aquellos municipios donde tenemos grupo municipal para que cuenten con el necesario apoyo en su labor municipal.

También por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, se constituirán Agrupaciones en aquellos barrios o distritos donde se considere necesario para hacer el Partido más eficiente e insertado en la realidad de estos ámbitos territoriales. Son las Ejecutivas Provinciales las que podrán autorizar la incorporación de personas afiliadas al Partido a estas nuevas Agrupaciones de distrito o barrio en el momento de su constitución.

Así mismo las Comisiones Ejecutivas Provinciales podrán convocar cuantas reuniones sean necesarias para tratar asuntos mancomunados y de coordinación entre diferentes Agrupaciones municipales, de distrito o de barrio.

Al menos una vez al mes, en todas las agrupaciones se celebrarán reuniones de información y debate con los afiliados/as y simpatizantes en las que se invitará a miembros de las Ejecutivas o representantes institucionales, petición que se canalizara por vía de las ejecutivas territoriales. Además de éstas se promoverán foros de debate de actualidad con el fin de dinamizar la actividad en nuestras agrupaciones, haciendo de ellas un lugar de encuentro y debate.

En los municipios donde haya más de una Agrupación y también cuando se considere oportuno a nivel comarcal estas actividades de información y debate podrán celebrarse de forma conjunta para todos los afiliados/as del municipio a los que también se reunirá para poder

discutir y aportar sugerencias sobre las políticas del conjunto de los municipios o comarcas.

## Agrupaciones Asociadas y 2.0

Aunque la unidad básica de militancia tienen que seguir siendo las Agrupaciones Municipales, de distrito o de barrio, es necesario que a nivel Euskadi o a nivel provincial se puedan crear Agrupaciones cuyo impulso, constitución y dependencia orgánica esté vinculada a las Ejecutivas de Euskadi o Provinciales, dependiendo de los ámbitos en los que se cree.

Los afiliados/as a estas Agrupaciones serán aquellos que no deseen tener actividad en el ámbito municipal y por lo tanto no quieran pertenecer a las Agrupaciones Municipales de distrito o barrio pero que sí quieren participar en la reflexión política.

Estas Agrupaciones Asociadas funcionarán con un censo de afiliados/as, con órganos de dirección y con asambleas como cualquier Agrupación.

Pero solamente tendrán representación en los órganos de su ámbito superiores, es decir, las creadas desde los Territorios Históricos tendrán derecho a participar en Congresos Provinciales, Comités Provinciales, Congresos de Euskadi, Conferencias a nivel de Euskadi o territoriales y Comité Nacional. Las de vinculación a la Ejecutiva de Euskadi, sólo podrán participar y tener representación en los Congresos de Euskadi, en Conferencias a nivel de Euskadi y en el Comité Nacional, con voz y sin voto.

Se impulsará la creación de Agrupaciones 2.0 para que personas activistas y con presencia en la red puedan organizarse para participar en los debates y en la organización del Partido. Estas Agrupaciones 2.0 sólo se crearán a nivel Provincial y de Euskadi, tendrán participación en los Congresos y en las Conferencias con voz y voto. Y podrán trasladar a la Ejecutiva de Euskadi sus sugerencias y aportaciones de los debates que realicen.

En ningún caso se permitirá la doble militancia en las Agrupaciones asociadas ó 2.0 ó de éstas en las Agrupaciones Municipales de distrito o barrio.

## Organizaciones Sectoriales

Las organizaciones sectoriales también son una parte importante de nuestra organización. En ellas surgen debates y propuestas que nos permiten reforzar la política que el Partido tiene que desarrollar para dar respuesta a los problemas y preocupaciones de la ciudadanía. Por

esa razón todas las resoluciones y documentos que emanen de las organizaciones sectoriales serán remitidas a los órganos competentes, los cuáles si lo consideran necesario darán traslado al conjunto de la organización.

Las Organizaciones Sectoriales se crearán a nivel territorial provincial y de Euskadi. Los ámbitos básicos de actuación y participación serán a nivel provincial. A nivel de Euskadi tendrán un carácter de coordinación. En el ámbito de las Agrupaciones de municipio, distrito o barrio, se podrán crear grupos de apoyo a la tarea de la ejecutiva, de estos grupo formarán parte afiliados y simpatizantes.

El objetivo de estos grupos y organizaciones sectoriales de trabajo es lograr un mejor y más directo contacto con la sociedad y un conocimiento más profundo y real de los problemas cotidianos de la ciudadanía, lo que nos permitiría abordar nuestra labor política con mayor éxito.

Debemos, por tanto, seguir profundizando en la creación y dinamización de las organizaciones sectoriales, aglutinando al mayor número de militantes y simpatizantes.

Las Organizaciones Sectoriales tendrán representación, de acuerdo con los Estatutos, en los Congresos territoriales, Congresos de Euskadi, Conferencias, Comités Provinciales y Comité Nacional del Partido.

### Equipos de apoyo

Los Socialistas Vascos contamos con muchos compañeros y compañeras con experiencia de gestión en las diversas administraciones o profesionales, representantes de movimientos sociales en todos los ámbitos que tenemos que aprovechar para que, bien estructurados en equipos de apoyo, puedan prestar su colaboración en el asesoramiento al Partido y al Grupo Parlamentario, en la definición de la política y de las propuestas sectoriales que el Partido defiende ante la sociedad y en las instituciones. El objetivo es acercar el partido a la sociedad y que los compañeros que están en puestos de responsabilidad en movimientos sociales puedan aportar al partido la opinión del sector

La Comisión Ejecutiva de Euskadi estructurará equipos de apoyo, a los cuales les podrá requerir informes sobre las políticas que la dirección del Partido o el Grupo Parlamentario quiera impulsar.

Los componentes de estos grupos de apoyo tendrán capacidad de iniciativa para presentar propuestas en las conferencias o elevarlas a los órganos de dirección competentes, tanto sobre las materias para las que ha sido creado el grupo como otras de carácter general que consideren de interés.

## Conferencia anual

Una vez al año se convocará una Conferencia Anual en la que se discutirá y aprobará la estrategia y líneas de actuación del Partido para el próximo año.

Esta Conferencia recibirá el informe de gestión de la Comisión Ejecutiva de Euskadi, de los representantes del Gobierno Vasco cuando gobernemos, de los Diputados/as y Senadores/as y del Grupo Parlamentario. También se recabará a través de la Secretaria de la Comisión Ejecutiva competente aquellas cuestiones de interés de las Diputaciones Forales, de las Juntas Generales o de los Ayuntamientos.

A esta Conferencia Anual asistirán delegados/as de todas las Agrupaciones, así como de las Organizaciones Sectoriales y también asistirán un número de simpatizantes del Partido elegidos por sorteo que estén inscritos en el censo y que manifiesten previamente su voluntad de querer participar en dicha Conferencia.

## Conferencias Sectoriales

También, cuando se considere necesario, se podrán convocar Conferencias Sectoriales para discutir y aprobar propuestas a los órganos de dirección del Partido sobre las diversas políticas sectoriales.

A estas Conferencias Sectoriales asistirán delegados/as de todas las Agrupaciones, delegados/as de la organización sectorial correspondiente, si la hubiera, así como un número de simpatizantes del Partido elegidos por sorteo que estén inscritos en el censo y que manifiesten previamente su voluntad de querer participar en dichas Conferencias. El número de simpatizantes a participar en estas conferencias será el que fije el órgano convocante.

## Casas del Pueblo

Debemos conseguir que las Casas del Pueblo sean lugares que a los afiliados/as, simpatizantes y votantes les resulten cómodas y atractivas en las que puedan desarrollar sus relaciones políticas, sociales, culturales y deportivas, recuperando la tradición de las Casas del Pueblo de ser un instrumento de conexión con la ciudadanía y un medio para la dinamización de la vida social, cultural y política de nuestros municipios. Además de ser un punto de encuentro, información y asesoramiento, para aquellas personas que tengan, dudas, inquietudes y problemas.

Es conveniente también trasladar su denominación a nuestra realidad lingüística y denominación tradicional CASA DEL PUEBLO-HERRIKO ETXEA.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi, en colaboración con las Comisiones Ejecutivas Provinciales, desarrollará un plan de homologación, modernización y dinamización de las Casas del Pueblo para que éstas cumplan con su cometido.

Las Casas del Pueblo deberán estar a disposición de los vecinos de su ámbito para que en ellas puedan desarrollar todo tipo de actividades. Cada Comité Local contará con un responsable de dinamizar e impulsar actividades en cada Casa del Pueblo. Intentarán ofrecer servicio a la ciudadanía, educativo, cultural, social, asesoramiento legal, en la medida de lo posible será ofrecido de manera gratuita.

En los municipios donde haya representación municipal socialista, una vez a la semana como mínimo, las Casas del Pueblo, serán oficinas de información y atención al ciudadano en asuntos relacionados con la política municipal, con presencia de las personas que ejerzan la responsabilidad institucional.

En todos los Comités Municipales, de Distrito o de Barrio se creará la figura del DINAMIZADOR, que dependiente de la Secretaría General y de la Secretaría de Organización coordinará y dinamizará las actividades a realizar así como los servicios a la ciudadanía; en definitiva, coordinará las actividades, las canalizará y las hará realidad. Igualmente, será el responsable de que dichas actividades se trasladen y realicen en las Agrupaciones y Casas del Pueblo.

### De las Ejecutivas de Euskadi y Provinciales

También tenemos que modernizar y hacer más eficientes y operativos los órganos de dirección del Partido a nivel Euskadi y provincial, delimitando las tareas y competencias y estructurando los medios que se necesitan para cumplir con sus competencias.

Es necesario que se delimite con más claridad las tareas y competencias de la Ejecutiva de Euskadi y de las Ejecutivas Provinciales. Y también que se establezca las dedicaciones preferentes, las incompatibilidades y las limitaciones de mandato para sus componentes.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi, como órgano de dirección Político, coordinará la acción parlamentaria y la acción del gobierno, si se diese el caso. Así mismo coordinará con las organizaciones provinciales la actividad política foral y municipal.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi centralizará también la política informativa a los medios de comunicación en lo que haga referencia a la política general de Euskadi, impulsará y coordinará una estructura electoral moderna y eficiente.

De esta Comisión Ejecutiva de Euskadi, formarán parte como miembros natos los Secretarios Generales Provinciales, el Portavoz en el Parlamento Vasco , o en quien delegue, así como también podrán asistir los miembros del PSE-EE que pertenezcan a la Ejecutiva Federal , y el Secretario General de Juventudes Socialistas de Euskadi.

Las Ejecutivas Provinciales tendrán como objetivos prioritarios la consolidación, extensión y coordinación del partido en sus ámbitos municipales. Definición y seguimiento de la política municipal y foral y colaboración con la Ejecutiva de Euskadi en la puesta en marcha de una estructura electoral moderna y eficiente.

La Comisión Ejecutiva Provincial elaborará un Programa Anual de Dinamización común para las Agrupaciones Municipal, de Distrito o de Barrio, de su ámbito de actuación.

Como mínimo cada dos meses , se convocará una reunión de coordinación a la que asistirán los miembros de la Comisión Ejecutiva de Euskadi con secretaria de área, los Secretarios Generales, los Secretarios de Organización y Actividad Institucional de las ejecutivas provinciales, así como el representantes del Partido en EUDEL a nivel de Euskadi y el representante del Partido en Cortes Generales, los portavoces de los Grupos Socialistas en Juntas Generales y los portavoces, o Alcaldes, de los grupos socialistas en los Ayuntamientos capitales de provincia, así como el Secretario General de Juventudes Socialistas de Euskadi

En los territorios históricos, cada dos meses, se convocará una reunión de coordinación a la que asistirá los miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial con secretaria de área, los portavoces de las Juntas Generales, los alcaldes y portavoces de los municipios, los portavoces de los grupos socialistas en Juntas Generales, los secretarios generales de las Agrupaciones Municipales, de distrito o barrio y el Coordinador Provincial de las Juventudes Socialistas.

Las Comisiones ejecutivas de Euskadi y provinciales elaboraran un plan de trabajo para desarrollar y aplicar las resoluciones del Congreso y las actividades que deban desarrollar en su ámbito. Este plan se presentará para su aprobación ante el Comité Nacional después del Congreso o los Comités Provinciales cuando corresponda.

## **2.- Un partido con más afiliados/as y simpatizantes, con más presencia territorial.**

### Más afiliación

Los afiliados y afiliadas de nuestro partido son la pieza fundamental de nuestra organización. Sin ellos y ellas nuestro partido no podría aspirar a representar a la mayoría social en Euskadi. Por eso, tenemos que tener como objetivo prioritario tener más militancia y para conseguirlo tenemos que flexibilizar nuestra estructura orgánica e impulsar la información y la formación, el debate y la participación de la militancia en las decisiones de nuestra organización.

Tenemos que conseguir que la ciudadanía progresista vea que puede colaborar con el Partido de la forma que considere más adecuada. Por lo tanto, tenemos que facilitar una colaboración política a la medida en nuestra organización, a través de todos los cauces posibles.

Para conseguirlo, la Comisión Ejecutiva de Euskadi, impulsará y diseñará una campaña de afiliación con la colaboración de todos los militantes para incrementar el número de afiliados/as y otra al censo de simpatizantes. Desde que se convoca el Congreso hasta la celebración del mismo, no podrá darse de alta ningún afiliado.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi, establecerá un convenio con la Ejecutiva Federal para recoger las medidas necesarias para que las Ejecutivas Provinciales gestionen las altas de las Agrupaciones, la afiliación por Internet, página web, etc... para su control y tramitación a la Oficina de Censo Federal. De las altas y bajas que tramiten las ejecutivas provinciales darán cuenta a la Secretaría de Organización de Euskadi.

Se establecerá por parte de la Secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva de Euskadi en coordinación con las Ejecutivas Provinciales y las locales un plan de acogida y bienvenida de los nuevos afiliados/as en lo que, en una primera entrevista, se les entregará el carnet, la carpeta de afiliado/a y toda la información para que pueda elegir los cauces de información y participación previstas en nuestro Partido. Así como las posibilidades a los menores de 30 años de afiliarse a Juventudes Socialistas.

Del mismo modo, desarrollaremos un plan de acompañamiento de esos/as nuevos/as afiliados/as facilitando sus inicios como militantes en el partido, teniendo en cuenta su formación y experiencia laboral. Adaptaremos también los horarios de las reuniones de afiliados y afiliadas para facilitar la conciliación de la vida familiar, la laboral y su actividad en el partido.

Uno de los objetivos que también tenemos que conseguir es incrementar la participación y la afiliación de los jóvenes a la actividad política. Para ello, la Comisión Ejecutiva de Euskadi impulsará junto con la Ejecutiva de Juventudes Socialistas de Euskadi un plan para incrementar la afiliación de jóvenes a Juventudes y al Partido Socialista.

### Simpatizantes

Completar un buen censo y una red de simpatizantes comprometidos con el proyecto socialista tiene que ser un objetivo a poner en marcha. Por parte de la Comisión Ejecutiva de Euskadi en colaboración con las Ejecutivas Provinciales, las Agrupaciones Municipales, de Distrito o Barrio, Estructura Sectorial y grupos de apoyo, se creará un censo de simpatizantes.

Cada simpatizante tendrá la oportunidad de indicar qué tipo de información o colaboración quiere recibir o prestar del/o al Partido Socialista. Algunos querrán recibir sólo información, otras invitaciones para acudir a los actos, otros participar en los debates, etc... En definitiva, se trata de que los simpatizantes a la carta decidan el grado de colaboración o información quieren.

Estos recibirán información de las actividades del Partido, podrán participar en los debates que se impulsen en la organización, asistir con voz a las asambleas de las Agrupaciones Municipales, de Distrito o de Barrio y participar en la Conferencia anual y Conferencias Sectoriales del Partido, así como a las reuniones informativas que se convoquen.

### **3.- Un partido más cercano a la sociedad y con presencia en la misma.**

Tenemos que ser una organización más permeable, con más presencia y más cercanía a la ciudadanía y a las organizaciones sociales.

Al objeto de mantener permanentemente informada a la ciudadanía de las actividades del Partido las Agrupaciones Municipales, de Distrito o Barrio, en colaboración con las Ejecutivas Provinciales, distribuirán periódicamente información directa a los domicilios y asociaciones locales con la actividad institucional o del Partido, y también se impulsará la información a través de la red

Un Partido que establezca cauces para que sus afiliados/as y especialmente sus responsables políticos e institucionales tengan más presencia, más contacto con la ciudadanía y su entramado asociativo en el ámbito de su competencia, para ello se elaborará Un Plan de Apertura y Proximidad que sintetice y elabore propuestas para llevarlas a cabo representando a la ciudadanía progresista y contribuya a recuperar la iniciativa y al referencia socialista

No podemos esperar que la ciudadanía venga al Partido Socialista, somos los Socialistas los que tenemos que ir al encuentro de la ciudadanía a recoger sus problemas y preocupaciones y ser capaces de darles respuesta a través de la acción política.

Tenemos que desarrollar nuestras acciones con los movimientos sociales y sindicales, recuperando nuestra capacidad de maniobra en defensa de los intereses de nuestra base de apoyo social.

#### Organización, Cargos públicos y sociedad

Los miembros de las Ejecutivas de Euskadi, los miembros de las Ejecutivas Provinciales, se coordinarán para participar en las reuniones que celebren las diversas agrupaciones, al objeto de trasladar información y recoger sugerencias y aportaciones

Todos nuestros cargos públicos y orgánicos rendirán gestión ante los órganos competentes del Partido. Como mínimo, el informe contendrá cumplimiento de objetivos, grado de ejecución de resoluciones o medidas que se hayan adoptado y detalle de la actividad de los cargos en su relación con la ciudadanía y las organizaciones sociales de su ámbito.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de Euskadi y de las ejecutivas Provinciales se coordinarán para participar en las reuniones de las distintas Agrupaciones Municipales, de Distrito o de Barrio, con el objeto de trasladar información, y recabar solicitudes y aportaciones del conjunto de la militancia

Los miembros del Gobierno Vasco, los diputados/as, senadores/as y parlamentarios/as vascos/as cada seis meses darán cuenta de su gestión al Comité Nacional y al Comité Provincial de su territorio.

Los diputados/as forales y junteros/as cada seis meses a través de su responsable o portavoz ante el Comité Provincial.

Los alcaldes/sas y concejales/as cada seis meses en la asamblea de su Agrupación Local o Comité Municipal correspondiente.

### Oficinas de información parlamentaria

En todos los ámbitos territoriales se crearán oficinas de información parlamentaria al objeto de que diputados/as y senadores/as, parlamentarios/as y junteros/as canalicen la información de su actividad al conjunto del Partido, a los simpatizantes, a los votantes y a los medios de comunicación.

Un día a la semana, como mínimo, los cargos públicos tendrán que dedicarlo al contacto con Asociaciones y ciudadanos del ámbito de su actividad y una vez al mes dar cuenta de su actividad en las Agrupaciones o estructura orgánica de su ámbito.

### Difusión de la actividad en los medios de comunicación

Todos los cargos públicos a través de las oficinas de comunicación competentes, impulsarán una actividad de información a través de los medios de comunicación, la cual será remitida para su conocimiento a los órganos de dirección del Partido.

#### **4.- Más formación de los afiliados y representantes públicos.**

Formar a nuestros afiliados/as y representantes públicos/as tiene que ser una tarea prioritaria del Partido porque es la mejor garantía para que, con eficacia, se pueda desarrollar la militancia y la actividad política e institucional a todos los niveles.

Garantizar una formación adecuada para desarrollar con eficacia y eficiencia nuestra militancia y actividad política debe constituir uno de los derechos básicos de todos los afiliados y afiliadas.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi desarrollará un plan para la formación de los actuales afiliados/as, formación de nuevos afiliados/as así como formación política y técnica de nuestro cuadros dirigentes y cargos institucionales del Partido.

Para la ejecución y desarrollo de este plan se contará con la colaboración de la Fundación vinculada a la estructura del Partido.

A través de la Ejecutiva de Euskadi con el apoyo y la coordinación de la Fundación Ramón Rubial, se organizarán e impartirán los cursos de información y formación necesarios, para nuestros cargos públicos y para la militancia en general, en base al estudio de necesidades realizado, y también a las demandas realizadas por el conjunto de las Agrupaciones municipales, de Distrito o Barrio.

## **5.- La acción municipal y foral base fundamental de nuestra acción política.**

El PSE-EE es un partido con una larga tradición municipalista. Por eso, reforzar y prestigiar la actividad municipal y establecer dedicaciones preferentes a esta actividad tiene que ser uno de los objetivos que impulsemos en los próximos meses.

Nuestros mejores referentes públicos son los Alcaldes, Portavoces, Concejales y Junteros. Por eso, tenemos que darles todo el apoyo, todo el respaldo en el desarrollo de su actividad y elegir a los compañeros y compañeras más adecuados y preparados para esta actividad. Primando que los candidatos, dentro de lo posible, sean del propio municipio haciendo uso de los recursos internos que pone a su disposición el Partido a través de la Secretaria correspondiente.

Por eso, una vez que finalicen los Congresos, se empezarán a preparar las Elecciones Municipales y Forales con la elaboración de propuestas para cada ámbito y la selección de los candidatos/as.

Los alcaldes/as y los portavoces municipales, así como los concejales/as del equipo de gobierno, deberán tener dedicación preferente a su actividad. Así mismo se facilitarán todos los recursos posibles a los concejales que ejerzan labores de oposición.

En aquellos municipios en los que se considere necesario por parte de la Ejecutiva Provincial o a petición de ellos, se impulsará un mailing a los electores para comunicarles la persona o responsable del PSE-EE en ese municipio y los cauces de contacto con la misma para, entre otros objetivos, ponernos a su disposición para atender sus sugerencias y reivindicaciones.

En aquellos municipios donde se considere necesario, se impulsarán folletos u otros elementos de información que periódicamente se remitirán al conjunto de los ciudadanos del municipio dando cuenta de la actividad y nuestros objetivos para el municipio.

## **6.- La asignación de responsabilidades a todos los niveles de nuestra organización.**

Los nuevos tiempos demandan que hagamos un esfuerzo para delimitar responsabilidades más allá de los órganos colegiados de dirección. En este sentido es fundamental que en cada pueblo, ciudad o barrio la ciudadanía identifique al máximo responsable del partido

Estos responsables de pueblo, ciudad o barrio procurarán abrir mecanismos de comunicación y contacto permanente con el conjunto de la ciudadanía a través de los medios necesarios.

Se hace imprescindible establecer y asignar responsabilidades individuales tanto en la estructura del partido como en las responsabilidades institucionales.

### Incompatibilidades

#### Incompatibilidades orgánicas

Será incompatible tener más de dos responsabilidades orgánicas (de las dos responsabilidades orgánicas sólo podrá ser una con secretaría de área).

Se aplicarán también incompatibilidades orgánicas en la Comisión Ejecutiva de Euskadi. Así las Secretarías de Área no podrán ocupar cargos públicos ejecutivos. Cuando las circunstancias exijan hacer alguna excepción a este principio, la decisión deberá ser adoptada a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Euskadi, por el Comité Nacional. No formarán parte de la Comisión Ejecutiva de Euskadi los Consejeros, Viceconsejeros y Directores del Gobierno Vasco, así como los Diputados Forales ser miembros de las Comisiones Ejecutivas Provinciales, a excepción de los Secretarios Generales de la Comisión Ejecutiva Nacional y Provinciales. Dicha incompatibilidades solo podrán ser exceptuadas en los Congresos de cada nivel territorial; en el caso de tomar decisiones fuera de los períodos congresuales se tomará la decisión por los Comités Nacionales y cuando el ámbito sea competencia de la Comisión Ejecutiva Provincial por el Comité Provincial.

#### Incompatibilidades institucionales

Las incompatibilidades han demostrado ser un buen mecanismo para facilitar la renovación y la participación de un mayor número de personas en las responsabilidades institucionales. Por ello, el Congreso establece el siguiente sistema de incompatibilidades: El criterio general es la imposibilidad de ostentar dos cargos institucionales a la vez, salvo

en el caso de los Ayuntamientos y Juntas Generales que pueden ser complementarios.

Los cargos públicos que no pueden desempeñarse de forma simultánea serán los siguientes: Parlamentario Vasco, Diputado Europeo, Senador o Diputado en Cortes, Diputado Foral, Alcalde, Concejal con dedicación exclusiva, miembro de la Mesa de las Juntas Generales, Consejero del Gobierno Vasco, Viceconsejeros y Directores del Gobierno Vasco. Después de cada elección o del momento de acceder al cargo público correspondiente, habrá un plazo de seis meses para regularizar las situaciones de compatibilidad. Cuando razones de carácter extraordinario, o la transitoriedad de la incompatibilidad, aconsejen hacer excepciones a esa normativa, deberá ser el Comité Nacional o Provincial (dependiendo el ámbito de competencia), a propuesta de la Ejecutiva Provincial o de Euskadi (dependiendo el ámbito de competencia), quien adopte la decisión correspondiente.

### Limitación de mandatos

Se establecerá una limitación de dos mandatos para la actividad orgánica en la misma responsabilidad y tres mandatos para las candidaturas a las mismas responsabilidades institucionales, salvo en el caso de la secretaria general cuando su titular ejerza la presidencia del Gobierno Autónomo, Diputado General o Alcalde. Esta limitación de mandatos se podrá excepcionar en todo caso en los Congresos de cada nivel territorial o entre Congresos por los Comités Provinciales, cuando el ámbito sea de su competencia. En todo caso, aquellos/as cabeza de lista que durante dos mandatos obtengan menos resultados de los iniciales, se procederá al relevo de los mismos al frente de la candidatura.

## **7.- Una estructura electoral más moderna y eficiente.**

Contar con una estructura electoral moderna, eficiente y permanente tiene que ser uno de los objetivos a impulsar desde la Ejecutiva de Euskadi en colaboración con las Ejecutivas Provinciales y las Agrupaciones Municipales, de Distrito o Barrio.

El equipo electoral de Euskadi impulsará un gran debate sobre los cambios y comportamientos del electorado en Euskadi, evaluará la eficacia de las campañas electorales y recogerá experiencias de buenas prácticas en materia electoral que nos permitan disponer de estructuras y estrategias electorales más dinámicas y eficaces

Para que esta estructura electoral sea eficiente, en todos los barrios, distritos, pueblos, ciudades, en la estructura territorial y Euskadi habrá un responsable permanente de la estructura electoral, que se dedicarán a analizar el censo de votantes para identificar potenciales votantes socialistas o abstencionistas en cada ámbito.

En todo caso, esta estructura electoral permanente tendrá como objetivo propiciar y facilitar la colaboración de todos los simpatizantes y votantes en la actividad electoral.

La estructura electoral permanente a nivel de Euskadi propondrá las medidas oportunas y asesorará a la Comisión Ejecutiva en su actividad entre períodos electorales.

## **8.- La elección de Candidatos y Candidatas; y Secretarios Generales.**

El Partido Socialista debe caminar hacia un nuevo tipo de liderazgo compartido y al servicio de la sociedad. Ésta nos pide que nuestros candidatos/as no sólo sean elegidos/as entre los mejores, sino que además tengan capacidad de trabajar horizontalmente. Es decir, esperan líderes que colaboren con la sociedad y que formen equipos preparados y eficaces.

Elegir nuestros Candidatos/as después de un debate de propuestas e ideas es el camino más adecuado porque cuando nos sometemos al debate y al intercambio de ideas, sacamos lo mejor de nosotros mismos. Así, si el proceso de elección es exigente, los liderazgos salen reforzados.

A los y las socialistas siempre nos han caracterizado, a lo largo de nuestra historia, nuestras profundas convicciones democráticas. Siempre hemos creído que la participación de todos y todas genera mejores resultados que si participan unos pocos.

Consideramos que es necesario regular las Elecciones Primarias abiertas para la selección de nuestro candidato/a a Lehendakari, candidato a Diputado/a General y Alcaldes/as.

Este proceso se pondrá en marcha después del VII Congreso para las próximas Elecciones Municipales y Forales mediante las normas que se regulen a nivel federal.

### Elección de candidaturas

La elección de los componentes de las diversas candidaturas, se efectuará de acuerdo con las Normas que se aprueben en la Conferencia de Organización en desarrollo de lo previsto en las Resoluciones del Congreso Federal.

### De la elección de Secretarios/as Generales

La elección de los Secretarios/as Generales para todos los niveles de nuestra organización, en los próximos procesos, se hará por votación individual, directa y secreta de todos los afiliados, mediante la normativa que se regulen al efecto.

## **9.- La fundación del partido**

La Fundación de referencia vinculada al partido a nivel de Euskadi será la Fundación Ramón Rubial. Las tareas prioritarias a las que se dedicará esta Fundación será la formación de afiliados y cargos orgánicos e institucionales del partido; convertirse en un gran centro de debate sobre las alternativas y propuestas sobre la socialdemocracia.

La Fundación Ramón Rubial recogerá experiencias y políticas progresistas que se estén desarrollando en otras partes del mundo y puedan ser útiles al socialismo vasco.

La Fundación se ocupará de recopilar la historia del Socialismo Vasco y todos los documentos que se vayan elaborando en el Partido.